

Agg<sup>o</sup> En la Villa de Toranzo y Salas Comisoriales  
a esta, hoy dia veinte y uno de octubre de  
mil ochocientos diez y siete se Juntaron  
los S.<sup>os</sup> que se componen el Ayuntamiento, p.<sup>o</sup>  
tratar de lo conveniente al Servicio  
de ambas M. M. bien y utilidad de  
este Pueblo, y en punto a condonar los sig.  
Se ha tenido presente el oficio q. se paso  
a este Ayuntamiento. de parte de la R. En-  
com.<sup>da</sup> de esta Villa, pidiendo un Docum.  
autentico, que acredite los sumistros, q. tie-  
ne echo de la R. Encom.<sup>da</sup> en el tpo. de la  
pasada Revolucion, que principio en el año  
de 1808, en la q. por las Urgencias tan Criticas  
y excepcionales, que se presentaban, se echava  
mano de las Autoridades Legitimam. Conti-  
nuadas de todos los fondos, que se encontra-  
ban, como q. todo entrava en indistintam. Es-  
tinacion para socorrer a quella prim.<sup>a</sup> Cau-  
sa; y habiendo tratado a la Vista toda la  
Liquidacion practicada en virtud de  
la ord.<sup>n</sup> Expedida a este fin, resulto lo  
que sigue

Por la Relacion al Num.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> que obra en  
D. Vicente Carrera, Comisario que era  
prim.<sup>o</sup> de En.<sup>com</sup> el año de 1810, hasta setiembre  
de 1811, se exhibieron a esta R.

